

San Juan de Miraflores, 11 de julio del 2023.

Oficio N°280-2023-GG-ADINELSA

ING. JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

Director General de Asuntos Ambientales

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur 260

San Borja. -

Asunto: Solicito se deje sin efecto la Información Complementaria III remitida por ADINELSA, conteniendo las evidencias en la implementación y ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana – Plan Ambiental Detallado (PAD) de la obra “Sistema Fotovoltaico Domiciliario Pasco”, Expediente N° 3532001

Referencia :
1) Oficio N° 274-2023-GG-ADINELSA del 06.07.2023
Expediente N° 3532001
2) Oficio N° 221-2023-GG-ADINELSA del 05.06.2023
Expediente N° 3510832
3) Oficio 0309-2023-MINEM/DGAAE (E012301381)
4) Registro N°3440378
(2995740)
5) Decreto Ley N° 1500 – Art. 6° – Mecanismo de Participación Ciudadana
6) Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y en relación a la entrega Información Complementaria III remitido por mi representada mediante Oficio N° 274-2023-GG-ADINELSA de fecha 06.07.2023, N° de Expediente 3532001, correspondiente a las evidencias en la implementación y ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana – Plan Ambiental Detallado (PAD) de la obra “Sistema Fotovoltaico Domiciliario Pasco”, solicitamos se deje sin efecto, esto debido a un error producido en la carga del citado documento.

En tal sentido, se está regularizando la entrega de la citada información a su representada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Manuel Suárez Mendoza
Gerente General

